

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE
TOALLAS PARA EL PERSONAL
DE LA EPS EMAPISCO S.A.**

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

2025

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE**

Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPISCO S.A.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

Adquisición de toallas para el personal de la entidad, en cumplimiento a la cláusula decima tercera del Acta de Acuerdo Final de la Negociación de Comisión Negociadora Pliego Petitorio año 2021, la adquisición se realizará por los 02 semestre.

3. FINALIDAD

Mejorar las condiciones de trabajo y cumplir con lo estipulado en el convenio colectivo.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El postor deberá presentar su propuesta por lo requerido, conforme se detalla en cantidad, distribución y condiciones establecidas.

5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

DESCRIPCION	TOALLAS GRANDES
Cantidad	182
Producto	Toallas
Composición	100% algodón
Dimensión	1.40 de largo y 0.75 de ancho
Material	Felpa
Unidad de medida	Unidad
Color	Variado

DESCRIPCION	TOALLAS MEDIANAS
Cantidad	182
Producto	Toallas
Composición	100% algodón
Dimensión	0.90 de largo y 0.60 de ancho
Material	Felpa
Unidad de medida	Unidad
Color	Variado

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con registro nacional de proveedores vigente - RNP
- Emitir comprobante de pago
- Contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC activo y habido
- Contar con CCI.
- Contar con experiencia en los bienes similares realizadas a entidades públicas y/o privadas

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**7.1. LUGAR**

Los productos deben ser entregado en el almacén principal de la EPS EMAPISCO S.A., cito en la Av. Fermín Tangüis 400 – Pisco – Pisco – Ica, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 a.m.



7.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de quince (15) días calendario, como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE RECEPCION

La conformidad será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos, la misma que no excederá de cinco (05) días hábiles.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada la entrega de los bienes en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura y la conformidad de los bienes.

10. PENALIDAD

la penalidad por mora se aplica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad le aplicara una penalidad por mora por día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad, Para ello, la entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no deberá ser menor a 01 (UN) año contado a partir de la conformidad otorgada por parte de la entidad.

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener absoluta confidencialidad respecto de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

13. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RRHH # RRHH01

F. PROCESO 10/04/2025

PAGINA 1 de 1

PERIODO

Abril DEL 2025

NOTA DE PEDIDO 2500224

Gasto Operativo

UNIDAD ORGANICA 0520 OFICINA DE RECURSOS HUMANO

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 10/04/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

ADQUISICION DE TOALLAS PARA EL PERSONAL DE LA EPS EMAPISCO S.A., EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA DECIMO TERCERA DEL ACTA FINAL DE NEGOCIACION COLECTIVA 2021

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B12.056.0128	TOALLA DE ALGODON 70 cm X 1.40 m	UN	182.00	0.00	5,374.46	0228	603211414	90135101-
002	B12.056.0105	TOALLA DE ALGDON 60 cm X 1.10 m	UN	182.00	0.00	4,031.30	0228	603211414	90135101-
TOTAL GENERAL ==>								9,405.76	



Emitido por:

Aprobado por:

Aprobado por: